APROBADO 03 MAR 2006 DECRETO 27.137



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 23 DIC 2005 146.810-P-05 MESA DE ENTRADAS

Osvaldo Miatello Concejal Concejo Municipal de Rosario

VISTO: La nota publicada en el Diario La Capital el 21/12/05 en la sección "Carta de Lectores".

CONSIDERANDO: Que en dicha nota se manifiesta un malestar la falta de señalización del cantero ubicado Bv. Oroño y 27 de Febrero.

Que desde su remodelacion, el gran tamaño del mismo y la falta de señalización adecuada ha ocasionado ya varios accidentes con el peligro de vida que ello conlleva.

Por lo tanto, el Concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

- **Art. 1.** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo proceda a corregir adecuadamente la construcción del cantero ubicado en Bv.Oroño y 27 de Febrero
- **Art. 2.** El D.E. instrumentará los mecanismos pertinentes para señalizar adecuadamente dicha intersección.
- **Art. 3.** Comuníquese con sus considerandos. De forma.

Antesalas, Diciembre 22 de 2005.-